



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

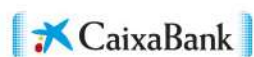
cbgrancanaria.net   

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIECIOCHO VEHÍCULOS Y UNA FURGONETA
MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA C.B. GRAN CANARIA**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CBGC/SUM/08/2023

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net   

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIECIOCHO VEHICULOS Y UNA FURGONETA MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA C.B. GRAN CANARIA.

EXPEDIENTE CBGC/SUM/08/2023

1. ALCANCE DEL CONTRATO	3
2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO	3
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	5
4.- CONTRAPRESTACIONES PUBLICITARIAS	5

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598



1. ALCANCE DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto explicitado en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato comprende el suministro de dieciocho vehículos y una furgoneta eléctrica, sin conductor, mediante la modalidad de renting para el uso jugadores, cuerpo técnico del primero equipo del C.B. Gran Canaria y otros usos (personal directivo y responsable del proyecto “SUMA”).

Las características de los vehículos y furgoneta eléctrica a suministrar por el adjudicatario se detallan en la prescripción siguiente denominada “Características del suministro”.

2. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

Las características de los dieciocho vehículos y una furgoneta eléctrica, a estrenar, deberán asemejarse a las siguientes, pudiendo sufrir variaciones para adecuarse a las unidades disponibles de los licitadores, dada la inmediatez del suministro y el elevado número de vehículos:

Flota compuesta por 18 Vehículos + 1 Furgoneta:

- **16 SUVs medianos:**
 - Cilindrada mínima: 1700 cm³ (º equivalente)
 - Largo mínimo 4300mm.
 - Anchura mínima 1700mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Cámara de visión trasera.
 - Climatizador.
 - Sistema de arranque inteligente
 -
- **2 turismos medianos:**
 - Cilindrada mínima: 1700 cm³ (º equivalente)
 - Largo mínimo 4300mm.
 - Anchura mínima 1700mm.
 - Equipamiento:
 - Pantalla táctil multifunción
 - Cámara de visión trasera.
 - Climatizador.
 - Sistema de arranque inteligente
- **1 Furgoneta eléctrica** destinada al Proyecto SUMA.
 - Potencia máx. (KW): 100

- Potenciamáx (CV): 136
- Largo mínimo 4400mm.
- Anchura mínima 1800mm.
- Equipamiento:
 - Climatizador
 - Cargador a bordo (11 kWh).
 - Distribución electrónica de frenado EBD + ABS.
 - Control de crucero y limitador de velocidad

Considerando los beneficios medioambientales que conlleva el suministro de vehículos eléctricos o híbridos cuyas emisiones no excedan los 140 gramos de dióxido de carbono por kilómetro recorrido, ante la contribución de forma directa a una mejora de los indicadores medioambientales y de salud negativos, un porcentaje mínimo del **85% de los vehículos a suministrar tendrán que ser vehículos eléctricos o híbridos** cuyas emisiones no excedan los 140 gramos de dióxido de carbono por kilómetro recorrido, computándose dentro de dicho porcentaje, la furgoneta que tendrá que ser eléctrica. Consecuentemente, sólo un porcentaje máximo del 15% de los vehículos a suministrar podrán ser de características distintas a los anteriores reseñadas (<140g CO2).

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

RENTING FIJO:

Contrato con periodo de duración para la temporada deportiva 2023/2024 (desde la fecha de formalización del contrato al 30 de junio de 2024, sin perjuicio de su posterior ampliación, de un número limitado de vehículos, por un mes adicional, para atender necesidades del C.B. Gran Canaria).

Kilometraje Ilimitado

SEGURO TODO RIESGO CON FRANQUICIA:

Responsabilidad Civil Obligatoria

Daños a terceros y seguro de ocupantes.

Daños propios por Accidente, Robo e Incendio.

Franquicia Max: 300 €

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

Preventivo (sustitución de neumáticos y mantenimiento, incluido la sustitución de piezas, en caso necesario y la mano de obra)

Correctivo (Averías), incluido la sustitución de piezas, en caso necesario y la mano de obra.

SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA Y JURIDICA:

24 Horas / 365 Días

LUGAR DE ENTREGA Y RECOGIDAS:

Los vehículos se retirarán y entregarán por el cuerpo técnico y jugadores del primer equipo del C.B. Gran Canaria en las instalaciones del adjudicatario.

VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN:

Ilimitado en número de días

Incluido vehículo de similar categoría por averías o paralización a partir de 48 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los vehículos y furgoneta se entregarán en perfecto estado, matriculados, cubiertos por póliza de seguro a todo riesgo con franquicia (max. 300 €), dotados de su preceptiva documentación, así como de dos juegos de triángulos de señalización de avería homologados y de un chaleco reflectante homologado.

OBLIGACION DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

El adjudicatario, en su condición de titular, ostenta la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometerse una infracción.

4.- CONTRAPRESTACIONES PUBLICITARIAS.

El C.B. Gran Canaria como compensación económica, por el suministro objeto de licitación, establece las siguientes contraprestaciones publicitarias, por un valor

equivalente al porcentaje de contraprestación publicitaria sobre el presupuesto de licitación ofertado por el adjudicatario, y con un mínimo aplicable, en todo caso, del porcentaje del 100%, es decir, por un importe mínimo de 177.333,00 €, más el 7% de IGIC, que se materializará en:

- Presencia del logo del adjudicatario en la pernera derecha del pantalón de juego del equipo profesional en la competición ACB (Liga Endesa).
- Presencia del logo del adjudicatario en la parte trasera de la camiseta de calentamiento del equipo profesional en la competición ACB (Liga Endesa).
- Presencia en el soporte digital Led-Time, situado a pie de pista en la U- Televisiva en los partidos que el CB Gran Canaria juegue como equipo local en el Gran Canaria Arena (2' en creat 10") en Liga Endesa (ACB).
- Presencia del logo del adjudicatario en las sillas vip de pista (zona de respaldo).
- Presencia del logo del adjudicatario en Reloj de 24" de las canastas (cuadrilátero).
- Presencia de un foam a pie de pista (fondo).
- Presencia en la gorra en las ruedas de prensa jugadores/entrenador.
- Kiss Cam del video marcador.
- Presencia del logo del adjudicatario en la Led de soportes de Canastas.
- Octógono en el video marcador 10" mínimo 3' por partido en Liga Endesa (ACB).
- Esquina corner pista.
- Lona de presentación de jugadores.
- Presencia logo del adjudicatario en el octógono del video marcador, durante el acto de presentación jugadores.
- Posibilidad de realizar acción de merchandising con jugadores, durante el acto de presentación.
- 4 medias páginas en la revista Marea Amarilla.
- Acto de entrega de vehículos ante los medios de comunicación y rueda de prensa de la presentación del patrocinio.
- 10 actos publicitarios con cesión de jugadores.
- Realización de actos comerciales durante los periodos de descanso de 4 partidos de la Liga Endesa (uno de ellos en partido con R.Madrid, FC Barcelona o CB Canarias) de una duración de 7 minutos cada uno.

- Inclusión de oferta comercial para los abonados del club para su inclusión en el Club Granca siempre que se reciba con la antelación necesaria.
- Logo del adjudicatario en la web del C.B Gran Canaria linkado.
- Logo en papelería, photocall y TV mesa rueda de prensa.
- 4 abonos VIP juntos (con derecho de catering y 2 plazas de parking).
- 2 abonos VIP pie de pista (con derecho de catering y 2 plazas de parking).
- Descuento del 10% sobre PVP en la compra de artículos de merchandising del C.B Gran Canaria.
- Entrega de 4 camisetas firmadas por todos los jugadores del primer equipo.
- Posibilidad, siempre que exista autorización previa del Instituto Insular de Deportes, de estacionar un vehículo con fines publicitarios en el interior del pabellón Gran Canaria Arena (deambulatorio o cancha principal), durante cuatro de los partidos que el CB Gran Canaria juegue como equipo local.
- Disponibilidad de 30 entradas por partido que el CB Gran Canaria juegue como equipo local en el Gran Canaria Arena (Liga ACB). Aquellas que no fueren utilizadas por el patrocinador serán devueltas al C.B. Gran Canaria con al menos 72 horas de antelación a la celebración del respectivo partido.
- 2 entradas VIP (extra a las estipuladas), a sortear por el adjudicatario, para partido Barcelona y Real Madrid.
- Serigrafiado del logo en el túnel de salida de los jugadores, con estricto cumplimiento a la reglamentación y normativa sobre la materia.
- Lona exterior GC Arena 14X8m aprox. de anuncio de partidos según diseño aprobado por ambas partes.
- Condición de patrocinador principal del sector de automoción bajo el título: "Vehículo Oficial del C.B. Gran Canaria", en todas las acciones de comunicación y publicidad.
- Logo en Revista junto con Socios Patrocinadores
- Presencia logo del adjudicatario en pantallas TV 70" zona VIP y deambulatorio del Gran Canaria Arena.
- Presencia logo del adjudicatario s en 2 escaleras de la grada telescópicas, tras el banquillo local y visitante.
- Patrocinador, en Redes Sociales, del MVP de cada partido oficial disputado.

- Presencia del logo del adjudicatario en la pernera del pantalón de entrenamiento.
- Participación del adjudicatario en el Proyecto SUMA.
- 2 firmas de camisetas en DMA's del adjudicatario en Gran Canaria
- Presencia de la marca del adjudicatario en zona exterior, carpa infantil o 3 activaciones en dicha zona.
- Creación de contenido con jugadores: 10 reel/foto (1 por mes) de cada jugador con su coche cedido.
- Participación jugadores en los siguientes eventos de la marca: Entrega de vehículo, Evento Fan número 1, Encuentro con los jugadores.

Las acciones anteriores podrán variar, previo acuerdo de las partes, en función de las necesidades, disponibilidad y viabilidad de las acciones, durante el transcurso de la temporada deportiva.

El adjudicatario asumirá los costes de producción y montaje de los soportes incluidos en las anteriores acciones, (salvo el relativo a la lona exterior del anuncio de partidos cuyo coste será de cuenta del Club), así como de todas las acciones, grabaciones, permisos, etc. Asimismo, si fuere necesario para algún soporte digital, facilitará la creatividad en los formatos solicitados por el club para el correcto lucimiento de la misma.